



# UNHCR

United Nations High Commissioner for Refugees  
Haut Commissariat des Nations Unies pour les réfugiés

**FECHA: 28 de febrero de 2024**

**SOLICITUD DE PROPUESTA: No. RFP/2024/SLV/001**

**Revisión metodológica de Línea Base y desarrollo de propuestas de herramientas de medición de fin de proyecto para el aseguramiento de la calidad del Proyecto ¡De Una! Transformando a mi Comunidad**

**FECHA Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN: 21/03/2024 A LAS 23.59 hora local de El Salvador**

## **INTRODUCCIÓN SOBRE EL ACNUR**

El 14 de diciembre de 1950, la Asamblea General de las Naciones Unidas fundó la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Este organismo tiene el mandato de dirigir y coordinar las acciones internacionales destinadas a proteger a los refugiados y a solucionar sus problemas en todo el mundo. Su principal objetivo es el de salvaguardar los derechos y el bienestar de los refugiados. Además, también tiene el mandato de ayudar a los apátridas.

A lo largo de más de cinco décadas, el organismo ha ayudado a decenas de millones de personas a rehacer sus vidas. Hoy en día, las más de 11.517 funcionarios, de los cuales aproximadamente el 87% están en el terreno. Trabajamos en 128 países, con funcionarios que operan en oficinas regionales, de país, sub-oficinas y oficinas en el terreno. Con el objetivo de ayudar y proteger a algunas de las personas más vulnerables del mundo en diversos lugares, el ACNUR debe adquirir bienes y servicios en todo el mundo. Para obtener más información sobre el ACNUR, su mandato y sus operaciones, consulte la página web: [www.acnur.org](http://www.acnur.org)

## **1. REQUISITOS**

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) El Salvador, convoca a los proveedores especializados en el “Desarrollo e implementación del sistema de mapeo de servicios y generación de productos de visualización y análisis de datos”.

**IMPORTANTE:** En el anexo A, B y C del presente documento se detallan el alcance del servicio, sírvase revisar los Términos de referencia para el desarrollo del servicio

**IMPORTANTE:** Subcontratación: Favor de prestar atención al artículo 7 del Anexo D “Condiciones Generales de contrato para la Prestación Servicios del ACNUR”.

Una vez adjudicado el contrato, cualquiera de las partes podrá terminarlo con 30 días de notificación, en forma escrita. La iniciación de procedimientos de conciliación o arbitraje serán acordes al artículo 71 “Resolución de conflictos” de las Condiciones Generales de contrato para la Prestación de obras civiles del ACNUR” (Anexo D).

El ACNUR puede adjudicar un contrato de servicios con una duración de **60 días** contados a partir de la orden de inicio. Los adjudicatarios deberán mantener en vigor el modelo de precios ofrecido todo el tiempo que dure el contrato.

Tenga en cuenta que las cifras han sido incluidas con el fin de que los postores sepan cuáles son los requisitos previstos. No constituyen ningún tipo de compromiso por parte del ACNUR de adquirir una

cantidad mínima de bienes o servicios. Las cantidades pueden variar y dependerán de los requisitos reales y de los fondos disponibles que se rigen por la emisión de cada una de las órdenes de compra en virtud de un contrato de servicios.

Subcontratación: tome buena nota de la cláusula 7.2 de las condiciones generales que se adjuntan (anexo D).

Nota: Este documento no se deberá interpretar de ningún modo como una propuesta de contratación de su empresa.

## **2. INFORMACIÓN SOBRE LA LICITACIÓN**

### **2.1. DOCUMENTOS DE LA SOLICITUD**

Los siguientes anexos forman parte de la presente convocatoria a licitar:

- Anexo A- términos de Referencia debidamente firmados
- Anexo B.1 Tabla de Propuesta técnica
- Anexo B.2 Formulario de Propuesta Técnica
- Anexo C. Formulario de propuesta financiera
- Anexo D: Formulario de registro de proveedor firmados
- Anexo E: Condiciones Generales de Contratos Servicios - firmados
- Anexo F: Código de Conducta del ACNUR firmados
- Anexo G: Convenio de Confidencialidad- firmados
- Anexo H: Modelo de Contrato de Servicios
- Anexo K: Carta de presentación de Propuesta/oferta- completado y firmado
- Anexo I: Guía de registro eTenderBox
- Anexo J: Manual de usuario eTenderBox

### **2.2 ACUSE DE RECIBO**

Le agradeceríamos que nos informe de la recepción de esta solicitud de propuesta enviando un correo electrónico a [panpaadq@unhcr.org](mailto:panpaadq@unhcr.org) a efectos de lo siguiente:

- Confirmar la recepción de esta solicitud de propuesta
- Comunicar su decisión de presentar, o no, una oferta

#### **IMPORTANTE:**

En caso de que no se envíe la anterior información solicitada, su oferta podrá rechazarse y no se seguirá evaluando.

### **2.3 REUNION INFORMATIVA**

•El ACNUR organizará una reunión informativa para los proveedores antes de la licitación vía TEAMS (PC, Laptop, Smartphone) el día 05/03/2024 a horas 10:00am para ello las empresas deberán conectarse al siguiente link: [Reunión informativa RFP-SLV-2024-001](#)

Solo podrán conectarse como máximo dos (2) representantes de cada compañía. Deberán facilitarse los nombres y la información de contacto de los representantes de la compañía como mínimo con un (1) día de antelación enviando un correo electrónico a [panpaadq@unhcr.org](mailto:panpaadq@unhcr.org).

Se sugiere conectarse minutos antes para asegurar la conexión a la charla informativa.

Se recomienda participar en la conferencia previa a la licitación. Sin embargo, tras la conferencia de proveedores todos los postores que tengan consultas deberán ser enviadas vía correo electrónico, con

ello se elaborará un documento con preguntas y respuestas que se publicará en el sitio web del ACNUR y se enviará por correo electrónico a todos los postores participantes (su registro es muy importante).

## 2.4 **SOLICITUD DE ACLARACION**

Cualquier clarificación de dudas con respecto a esta solicitud de propuesta deberá ser enviada al correo electrónico [panpaadq@unhcr.org](mailto:panpaadq@unhcr.org) el **día 08 de marzo de 2024**, a más tardar a las 15:00, hora de la Ciudad de San Salvador. Se requiere que los proveedores presenten sus dudas de forma concisa y clara.

La asistencia a la visita de obra no es obligatoria, sin embargo, será tomada en cuenta durante la evaluación de las propuestas.

Los postores deberán plantear todas sus preguntas de forma concisa.

### **IMPORTANTE:**

Tenga en cuenta que la presentación de ofertas **NO** se deberá realizar a través de la anterior dirección de correo electrónico. La presentación de ofertas que se realice directamente en la anterior dirección de correo electrónico supondrá el rechazo de la propuesta.

El ACNUR responderá lo antes posible a las preguntas recibidas por medio de una publicación en su sitio web y por correo electrónico a todos los postores participantes a más tardar el **12 de marzo de 2024**.

## 2.5 **LA PROPUESTA**

### **IMPORTANTE:**

Cancelación de la licitación: El ACNUR se reserva el derecho a cancelar una licitación en cualquier fase del proceso de licitación anterior a la notificación final de la adjudicación de un contrato.

La propuesta está compuesta de dos componentes, una Propuesta Técnica y una Propuesta Económica. Su propuesta deberá estar redactada en español.

La propuesta debe incluir los siguientes conjuntos de documentos:

- Propuesta técnica
- Propuesta económica

Deberá presentar su propuesta utilizando los anexos facilitados. No se tendrán en consideración las propuestas que no se ajusten a los formatos solicitados.

**Ambos componentes deben ser presentados por separado y ocupando los anexos provistos debidamente, completados y firmados y/o sellados.**

### **IMPORTANTE:**

La inclusión de una copia de su propuesta en la correspondencia que se envíe directamente a la atención del comprador responsable o del personal del ACNUR a una dirección de correo electrónico que no sea la destinada a la presentación de candidaturas supondrá el rechazo de dicha propuesta. Envíe su oferta directamente a la dirección que se indica en la sección 2.6) "Presentación de ofertas" del presente llamado a licitación de propuestas.

## **2.5.1 Contenido de la PROPUESTA TÉCNICA**

### **IMPORTANTE:**

En caso de que no se envíe la anterior información solicitada, su oferta podrá rechazarse y no se seguirá evaluando.

Las atribuciones de los servicios solicitados por el ACNUR se pueden consultar en el **Anexo A**. Deberán indicarse con claridad todas las discrepancias existentes con respecto a las especificaciones aportadas y declararse.

Su oferta técnica deberá presentarse de un modo conciso y estructurada de contrato con el siguiente orden, de forma que se incluya, entre otra, la siguiente información:

- **Cumplimiento de la presentación de la documentación legal y de estados financieros de acuerdo a lo indicado en el Anexo B-Formulario de oferta Técnica – Parte A y Parte B**
  - Formulario de inscripción de proveedores: En caso de que su compañía no esté registrada en el ACNUR, deberá cumplimentar, firmar y enviar el formulario de inscripción de proveedores (anexo E) junto con su propuesta técnica.
  - Se evaluará la constitución de la empresa incluido los poderes legales del representante, inscripción en el Ministerio de Hacienda, calificación financiera.
  - Condiciones generales del ACNUR para la prestación de obras civiles: La propuesta técnica deberá incluir su aceptación de las condiciones generales del ACNUR para la prestación de bienes y servicios por medio de la firma del anexo D.
- **Descripción de la compañía y de sus cualificaciones**
  - Una descripción de su compañía con los siguientes documentos: el perfil de la compañía, el certificado de registro y los últimos informes de auditoría:
  - año de fundación;
  - en el caso de las compañías situadas en más de una ubicación, deberán especificarse los lugares en los que hay sedes;
  - número de proyectos similares y completados correctamente;
  - número de proyectos similares en curso;
  - número total de clientes.
  - Deberá incluirse toda la información que facilite nuestra evaluación de la fiabilidad fundamental y las capacidades financieras y de gestión de prestación de servicios de la compañía.
- **Comprensión de los requisitos de bienes, servicios, enfoque propuesto, soluciones, metodología y productos**
  - Todos los comentarios o sugerencias sobre las atribuciones, así como una descripción detallada del modo en que su empresa responderá a ellas:
  - Una descripción de la capacidad de su organización para prestar los bienes o servicios.
  - Una descripción de la experiencia de su organización en lo relativo al suministro de dichos bienes o servicios.
  - Conformidad con los requisitos que se indican en las atribuciones.
- **Calendario de trabajos,**
  - Los ofertantes deberán incluir en su propuesta técnica un calendario de ejecución de

los trabajos, donde se estructure claramente los tiempos y fases de construcción / implementación.

- **Personal propuesto para llevar a cabo la tarea**
  - La composición del equipo propuesto por usted para prestar el servicio.
  - Currículum del personal básico. (que realmente estén en activo en la empresa)
  - El personal que se reporte como residente será es el que se hará cargo de la construcción de la obra.

Los ofertantes deberán preparar una propuesta técnica presentada en un documento membretado, cumpliendo con los alcances de los servicios solicitados por el ACNUR. Los alcances detallados del contenido de la propuesta técnica quedan establecidos en los siguientes documentos:

Documentación a adjuntar junto con su propuesta técnica, el cual consta de 2 partes:

#### **Parte A**

- Anexo D: Formulario de registro de proveedor firmados
- Testimonio de escritura de constitución de la Sociedad, y en su caso de la modificación
- Inscripción actualizada de matrícula de empresa y establecimiento vigente, extendida por el Registro de Comercio. En caso de que el ofertante a la fecha de presentación de ofertas se encuentre tramitando su registro de matrícula o la renovación de ésta, se admitirá la constancia emitida por el Registro de Comercio sobre tal situación.
- Credencial del representante legal, o testimonio de la escritura del poder de la persona facultada para actuar como apoderado, inscrita en el Registro de Comercio.
- Documento Único de Identidad (DUI), pasaporte o carné de residente del representante legal o apoderado de la sociedad, documentos que deben estar vigentes.
- Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) de la sociedad y NIT de representante legal.
- Carta de banco donde se indique el número de cuenta del proveedor
- Documentación Financiera: Fotocopia de los estados financieros básicos (Balance General y Estado de Resultados), de los años 2021 y 2022, o el correspondiente al tiempo que tenga de operar el ofertante según su fecha de creación. con sello de contador público certificado.
- Anexo A- términos de Referencia debidamente firmados
- Anexo B.1 Tabla de Propuesta técnica
- Anexo B.2 Formulario de oferta Técnica de la Propuesta (Todos los documentos que componen el perfil de la empresa, merito técnico y personal)
- Anexo E: Condiciones Generales de Contratos Servicios - firmados
- Anexo F: Código de Conducta del ACNUR firmados
- Anexo G: Convenio de Confidencialidad- firmados
- Anexo H: Modelo de Contrato de Servicios - informativo
- Anexo F - Formulario de oferta económica debidamente firmada
- Anexo K: Carta de presentación de Propuesta - completado y firmado

\*La aceptación de estas condiciones no es negociable. Su falta prevendrá continuar con la evaluación de la propuesta.

#### **Parte B**

- Experiencia comprobable en proyectos similares de la empresa
- Personal clave propuesto para el proyecto
- Merito técnico de la propuesta. Especial atención a la integralidad del catálogo de conceptos, que permita el cumplimiento de los estándares de desempeño, funcionalidad y eficiencia requeridos por la agencia

## **2.5.2 Contenido de la PROPUESTA ECONÓMICA**

La **propuesta económica** independiente debe incluir una propuesta global expresada en una única moneda, en dólares de los Estados Unidos.

La oferta económica deberá abarcar todos los bienes o servicios que se vayan a prestar (precio con todo incluido).

La propuesta económica deberá presentarse de acuerdo con el formulario para la propuesta económica (Anexo C). No se aceptarán aquellas ofertas que posean una estructura de precios diferente.

Deberá mantener su propuesta en vigor durante **noventa (90)** días a partir de la fecha límite de presentación. El ACNUR hará todo lo que esté en su mano por seleccionar una empresa dentro de este plazo. Las condiciones de pago normales del ACNUR son dentro de treinta (30) días como máximo tras la correcta ejecución y recepción de los documentos en orden.

Los costos de preparación de la oferta y de negociación de un contrato, incluidos los costos de viaje asociados, no son reembolsables ni se pueden incluir como costos directos de la tarea. El postor se hará cargo de todas aquellas actividades o gastos en los que se incurran durante la preparación de un contrato antes de que se firme el contrato real. Los preavisos y la información de adjudicación no se considerarán ningún tipo de contrato.

El ACNUR no realizará ningún pago anticipado ni por carta de crédito. Las condiciones de pago normales son mediante transferencia bancaria del importe neto treinta (30) días después de la aceptación de la factura del contratista y la entrega de los bienes al ACNUR o de la aceptación por parte de este último de los servicios.

La propuesta económica debe considerar el 100% de los trabajos necesarios para el correcto funcionamiento de la edificación, proyecto llave en mano.

## **2.6 EVALUACIÓN DE OFERTAS:**

Cada una de las propuestas del postor se examinará por separado y de forma independiente. Los postores deberán presentar una propuesta completa por cada licitación en la que deseen participar. No se tendrán en cuenta las referencias a las propuestas anteriores o en curso. La adjudicación de un contrato anterior por parte del ACNUR no se considerará por sí misma una preferencia o una garantía de adjudicación de futuras licitaciones sobre el mismo asunto.

### **2.6.1 evaluación documentaria, legal, financiera y de registro de proveedores:**

El (los) proveedor(es) calificado(s) se añadirá(n) a la base de datos de proveedores después de haberse determinado su idoneidad a partir del formulario de inscripción de proveedores y los justificantes presentados. Durante la investigación se examinan distintos factores como:

- posición financiera;
- actividad central;
- trayectoria;
- capacidad para suscribir un contrato

### **2.6.2 Evaluación Técnica y económica.**

Para la adjudicación de este proyecto, el ACNUR ha establecido unos criterios de evaluación que rigen la selección de las propuestas recibidas. La evaluación se realizará en función de criterios técnicos y económicos. El porcentaje que se asigna a cada componente se determina de antemano del siguiente modo:

La **propuesta técnica** se evaluará, por medio de los siguientes criterios y una distribución porcentual del **70%** de la puntuación final:

No.	Criterio	Puntaje máximo
<b>Parte A</b>		
	Presentación de información legal y financiera	<b>Cumple/ No Cumple</b>
<b>Parte B</b>		
1	Experiencia comprobable en proyectos similares de la empresa	15%
2	Personal clave propuesto para el proyecto	20%
3	Merito técnico de la propuesta. Especial atención a la integralidad del catálogo de conceptos, que permita el cumplimiento de los estándares de desempeño, funcionalidad y eficiencia requeridos por la agencia	35
<b>TOTAL</b>		<b>70%</b>

La puntuación de la propuesta se calculará con la distribución porcentual de las propuestas técnica y económica.

El punto de corte que deberá alcanzar una propuesta para que se considere valida desde el punto de vista técnico será con un mínimo de 49 puntos de 70 puntos totales **para la evaluación técnica**.

**IMPORTANTE:**

**El ACNUR, revisará las solicitudes. La entrega del proyecto Ejecutivo de la obra se llevará a cabo una vez que se ha elegido al ofertante ganador.**

**Aclaraciones sobre las propuestas:**

Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de propuestas, el ACNUR podrá solicitar al postor una aclaración sobre el contenido de la propuesta. La solicitud de aclaración y la respuesta se realizarán por escrito, y con ello no se buscará, ni se ofrecerá nise aceptará ningún cambio sustancial ni de precio en la propuesta.

En la **propuesta económica** se utilizará la siguiente distribución porcentual: **30%** de la puntuación final.

Solamente se analizará el componente económico de aquellos proveedores que aprueben la evaluación técnica.

Se asignará la máxima cantidad de puntos a la propuesta que se abra y tenga el precio más bajo entre todas las empresas convocadas. Las demás propuestas de precios recibirán sus respectivos puntos de forma inversamente proporcional al precio más bajo; p. ej.: [Componente del precio total] x [precio mínimo en USD] \ [otro precio en USD] = puntos otorgados al componente del precio de otro proveedor.

A efectos de su evaluación, las propuestas que se presenten en una moneda distinta al dólar de los Estados Unidos se cambiarán a dicha moneda utilizando el tipo de cambio de las Naciones Unidas que esté en vigor en la fecha límite de presentación.

**2.7 PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Las ofertas deberán enviarse a través de la carga de archivos en **eTenderBox**, la herramienta de registro de ofertas en línea del ACNUR. El acceso a **eTenderBox** es a través de la siguiente URL: <http://etenderbox.unhcr.org>

Para utilizarla herramienta, es necesario que se registre en el sitio web. Este registro es exclusivamente para eTenderBox y no reemplaza ningún otro registro para solicitudes el ACNUR.

Cada proveedor podrá registrar únicamente una cuenta de correo electrónico en el sistema, por lo tanto, el proveedor deberá utilizar únicamente una cuenta de eTenderBox para gestionar sus licitaciones ante la ACNUR.

En caso de olvidar la contraseña, ya no se podrá utilizar esa cuenta y se requerirá realizar un registro nuevo. En el URL mencionado anteriormente, también están disponibles la Guía de Registros y el Manual de Usuario de eTenderBox (Véase Anexos K y L a fin de registrarse y obtener mayor información acerca de la plataforma).

**IMPORTANTE:**

Se deberán separar claramente las ofertas **técnicas** de las Económicas subiéndolas en la categoría

Sólo se permite subir archivos con las siguientes extensiones: .doc, .docx, .xls, .xlsx, .rtf, .png, .jpg, .jpeg, .pdf, .txt, .zip, .ppt, .pptx, .bmp, .rar, .gif, .tif y .tiff. No se podrán subir archivos ejecutables (.exe, .bat, .cmd...etc.). El tamaño máximo de cada archivo a subir es de **10MB**.

Mientras la licitación siga abierta, el proveedor podrá modificar los archivos que haya subido. Los archivos seleccionados para cargar se envían cuando se hace clic en el botón 'Save & Submit' ('Guardar y enviar'). Por lo tanto, se deberá pulsar este botón antes de que venza la fecha y hora límites de la licitación. Si se sigue esta instrucción correctamente, los archivos seleccionados se enviarán y cargarán de manera exitosa, incluso si la fecha límite vence durante la carga del archivo(s).

Una vez vencidas la fecha y hora límites, se cerrará automáticamente la licitación. Después del cierre de la misma, se podrán ver los archivos cargados, aunque no hay una opción que permita subir más archivos o permita suprimir los ya cargados con anterioridad. Para asegurar el envío seguro de la oferta completa y final, se recomienda cargar los archivos de la oferta final mucho antes de la fecha y hora límite de la licitación.

**Plazo de vencimiento de la Solicitud de Propuesta:  
21 de marzo de 2024 hasta las 23.59 horas de El  
Salvador.**

**IMPORTANTE:**

Cualquier oferta recibida después de esta fecha o enviada a otra dirección de ACNUR puede ser rechazada. El ACNUR puede, a su discreción, extender el plazo para presentación de ofertas, notificando a todos los posibles postores simultáneamente.

Es responsabilidad del proveedor asegurarse de enviar todos los archivos de la oferta final antes de la fecha y hora límites de vencimiento de la licitación.

El ACNUR no será responsable de encontrar o asegurar información no identificada en la oferta. En consecuencia, para garantizar que haya suficiente información, el proveedor deberá proporcionar cualquier material descriptivo como extractos, descripciones y otra información que considere necesaria para mejorar la comprensión de su oferta.

**IMPORTANTE:**

La fecha y hora de la licitación que se da en eTenderBox siempre aparece en la zona horaria del usuario local, por lo tanto, no es necesario hacer ningún cálculo adicional de la diferencia horaria para definir la fecha y hora de vencimiento de la licitación. Favor de siempre tomar esto en cuenta antes de presentar su oferta.

En caso de tener preguntas/problemas técnicos con respecto a eTenderBox, favor de enviar un correo electrónico a la siguiente dirección electrónica del servicio de soporte técnico: [hqsmsbid@unhcr.org](mailto:hqsmsbid@unhcr.org)

## **2.8 ACEPTACIÓN DE OFERTAS:**

El ACNUR se reserva el derecho de aceptar una oferta en su totalidad o en parte, o bien de permitir una adjudicación dividida o parcial de este proyecto.

El ACNUR puede, según su propio criterio, aumentar o reducir el contenido propuesto a la hora de adjudicar el contrato sin que esto suponga una variación significativa en la tarifa presentada. Cualquier aumento o reducción de la duración del contrato se negociará con el adjudicatario como parte de la finalización de las órdenes de compra de los servicios.

Tenga en cuenta que el ACNUR no está obligado a seleccionar a ninguna de las empresas que presentan las ofertas ni tampoco a seleccionar en modo alguno a la empresa que ofrezca el precio más bajo. Asimismo, el contrato se adjudicará a la oferta que se considere que responde mejor a las necesidades y que se ajuste a los principios generales del ACNUR, entre los que se incluye la economía y eficiencia y la mejor relación entre calidad y precio.

## **2.9 MONEDA Y CONDICIONES DE PAGO DE LAS ORDENES DE COMPRA**

Todas las órdenes de compra emitidas como resultado de esta convocatoria a licitar se realizarán en la moneda de la propuesta vencedora. Si la moneda no es Pesos mexicanos USD, se deberá respetar el Tipo de cambio de Naciones Unidas. El pago se realizará de acuerdo con las condiciones generales para la adquisición de bienes en la moneda en la que se emita la orden de compra. Los pagos solamente se iniciarán después de que el responsable institucional del ACNUR confirme la correcta finalización.

Finalmente, el cronograma del proceso queda establecido de la siguiente manera:

<ul style="list-style-type: none"> <li>Lanzamiento de solicitud de propuesta RFP/SLV2024/001</li> </ul>	28 de febrero de 2024
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Reunión Informativa (virtual)</b> Se realizará una charla en las instalaciones del ACNUR a través del siguiente enlace vía TEAMS: <a href="#">Reunión informativa RFP-SLV-2024-001</a></li> </ul>	5 de marzo de 2024 a las 10:00 am
<ul style="list-style-type: none"> <li>Limite recepción de preguntas y clarificaciones:</li> </ul>	8 de marzo de 2024 hasta las 15 horas
<ul style="list-style-type: none"> <li>Respuestas de dudas a todos los participantes:</li> </ul>	12 de marzo de 2024
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Fecha límite para recepción de propuestas:</b></li> </ul>	21 de marzo de 2024, a las 23:59 horas El Salvador

**Unidad de Suministro  
ACNUR El Salvador**